PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía
094295

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que LÓPEZ POLLER

Nombre/s

LENER JOSÉ DEL VALLE

Hijo de Eduarda del Valle Poller de López

y de Benito Bladimir López Flores

Nacido el 19031994 en el Pueblo Municipio Autónomo Sobillo

Provincia Estado de Monagas Nación Rep. Bolivariana de Venezuela

de nacionalidad venezolana cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 23/08/2021 en el Expediente Nº FRO 2668/2021 dictada por el Señor Juez Dr. Miguel Ángel Guerrero a cargo del Juzgado Federal Nº de Eldorado Secretaría Nº Civil

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de Eldorado, Misiones a los tres días del mes de Septiembre del año 2021

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

.....
Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la Impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JORGE LILIO SÁNCHEZ
SECRETARIO FEDERAL

Firma y Sello del Secretario